ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

ORDENANZA NÚM. 56
APROBADO: 27 **DE** JUNIO **DE 2013**
P. DE O. NÚM. 56
SERIE 2012-2013

Fecha de Presentación: 17 de junio de 2013

ORDENANZA

PARA DENOMINAR LA CLÍNICA DE HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN CON EL NOMBRE DE "DR. ENRIQUE PÉREZ SANTIAGO".

POR CUANTO: El Dr. Enrique Pérez Santiago nació en el municipio de Comerío; no obstante, por razón del trabajo de su padre, el ilustre servidor público don Manuel A. Pérez, hizo su vida en la Ciudad de San Juan. Estudió en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y luego cursó estudios de medicina en la Universidad de Maryland, donde se graduó en el 1943;

POR CUANTO: Luego de hacer su internado en el Hospital de Distrito de Fajardo y de servir en el Cuerpo Médico del Ejército, ingresó a la Escuela de Medicina Tropical para hacer su residencia. Posteriormente, hizo una Residencia en Medicina Interna en el Hospital Municipal. Luego regresó a la Escuela de Medicina Tropical como médico asociado y allí fue nombrado Director Médico;

POR CUANTO: En 1950, se trasladó a la Ciudad de Boston a hacer una especialidad en Hematología con el renombrado hematólogo Dr. William Dameshek en el New England Medical Center de la Universidad de Tufts. A su regreso, fue a trabajar al Hospital del Distrito de Bayamón como director de Hematología, y su práctica privada en el Hospital Presbiteriano;

POR CUANTO: Ingresó a la Sociedad Interamericana de Hematología y, en el año de 1958, a la recién fundada Sociedad Americana de Hematología. En 1960, cuando el Hospital de Distrito de Bayamón se mudó al Hospital Ruiz Soler, donde se establecería el Centro Médico de Puerto Rico, el Dr. Pérez Santiago fue nombrado Director de Hematología del Hospital y de la Escuela de Medicina. Ese mismo año fue electo Presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico;

POR CUANTO: En el 1967, el Gobernador Rafael Hernández Colón lo nombró Director de Planificación del Departamento de Salud. En el 1971, fundó la Sociedad Puertorriqueña de Hematología y, en el 1973, fue nombrado Subsecretario de Salud de Puerto Rico;

POR CUANTO: Desde 1976, estuvo a cargo del decanato de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico;

POR CUANTO: El doctor Enrique Pérez Santiago fue nuestro primer hematólogo debidamente entrenado y fue quien comenzó el programa formal en el Hospital Universitario. Dicho programa ha graduado a más de 60 especialistas, ahora profesionales de la salud;

POR CUANTO: Es importante reconocer y honrar la vida y las ejecutorias de los ciudadanos que enaltecen el desarrollo de nuestra sociedad, nos sirven de ejemplo y motivación y establecen parámetros de excelencia que demuestran el tesón, empeño y superación de un carácter comprometido con las creencias y valores que nos definen como Pueblo;

POR CUANTO: Por sus logros y trayectoria profesional en beneficio de la medicina y de todo Puerto Rico, el Dr. Enrique Pérez Santiago merece ser reconocido.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Denominar la Clínica de Hematología y Oncología del Hospital Municipal de San Juan con el nombre de Dr. Enrique Pérez Santiago.

Sección 2da.: Copia de esta Ordenanza le será entregada a la familia del Dr. Enrique Pérez Santiago en forma de pergamino.

Sección 3ra.: Cualquier ordenanza, resolución u orden que en todo o en parte resultare incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 4ta.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Yolanda Zayas Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 21 de junio de 2013, que consta de _cuatro páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara De la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Pedro Maldonado Meléndez, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Ana C. Ríus Armendáriz, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado y la Presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusados la señora Elba Vallés Pérez y el señor Carlos Díaz Vélez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las cuatro páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 26 de junio de 2013.

Carmen E. Arraiza González
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

27 de junio de 2013

Andrés García Martinó
Alcalde Interino